

El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

El Salto, Jalisco; a 30 de junio del 2023.

AES-SG-AA- 019/2023

LIC. NALLELY GUADALUPE GARIBAY ROSALES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.

PRESENTE:

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de El Salto mediante el cual se aprueba el programa "Barrios conArte" 2023 para el municipio de El Salto, Jalisco.

Antecedentes

1. Con fecha 23 de junio del año 2023 se recibe oficio número DC-064-2023 por la Lic. Frida Cassandra Flores García en el cual solicita se agende en sesión ordinaria la aprobación del programa "Barrios conArte" correspondiente al fondo de Jalisco de Animación Cultural 2023.
2. Con fecha 29 de junio se agenda en el apartado V Dictámenes a discusión, asignándole el punto número 2.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

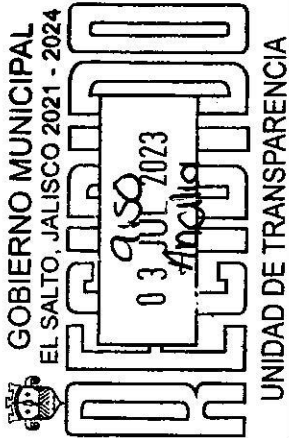
DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 3.- El artículo 52°, 53° y 87° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Ordinaria de 30 de junio del año 2023 el suscrito Lic. Eduardo Alfonso López Villavazo, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por mayoría calificada** habiendo desahogado la votación económica con el siguiente registro:

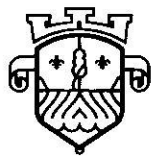
1	Presidente Ricardo Zaid Santillán Cortés	A favor
2	Regidora Alma Leticia Ochoa Gómez	A favor
3	Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez	A favor
4	Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia	A favor
5	Regidor Luis Alberto Gómez Talancón	A favor
6	Regidora Zuri Sadai Ávalos Cuellar.	A favor
7	Regidor Hugo Zaragoza Ibarra.	A favor
8	Regidora Carolina Ávila Valle.	A favor
9	Síndico Municipal Héctor Acosta Negrete.	A favor
10	Blanca Estela Rangel Dávila	A favor
11	Regidor Joel González Díaz.	A favor
12	Regidora Martha Leticia Salazar Contreras.	A favor
13	Regidora Ma. Elena Farías Villafán.	A favor
14	Regidor Clemente Espinoza Alvarado.	A favor
15	Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez.	A favor
16	Regidora María de los Ángeles Dávila de la Torre	A favor

001300



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

Se declara **aprobado por mayoría calificada** los siguientes puntos de:

ACUERDO AES-SG-AA- 019/2023

Primero. – Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura, por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$33,765.71 (treinta y tres mil setecientos sesenta y cinco pesos 71/100 M.N.) para el pago del proyecto, “**Barrio conArte**”, dentro de las acciones: Adquisición de Equipamiento, del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural, ejercicio 2023.

Segundo. – De la misma forma, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de entregar a la Secretaría de Cultura lo siguiente:

- a) Evidencia fotográfica de la acción solicitada en USB.
- b) En el caso de que el municipio destine el apoyo a las acciones de Adquisición y/o Renovación de Materiales o Adquisición de Equipamiento, deberá acreditar el alta de dichos bienes en el inventario de activo municipal, para lo que deberán presentar los resguardos firmados con número de serie y número de clave única de inventario, firmado por el presidente municipal.

ATENTAMENTE

**“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento
del Estado Libre y Soberano de Jalisco”**

LIC. EDUARDO ALFONSO LÓPEZ VILLALVAZO
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx